

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31-2021

SEDE MUNICIPAL

15 DE ABRIL, 2021

5:00 P.M.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Presidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

KATTIA DESANTI CASTELLON

(Funge como Propietaria, en ausencia del Reg. Juan Carlos Solórzano).

SINDICO PROPIETARIO:

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Regidor Propietario

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente.

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

Regidor Suplente.

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente.

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde mediante su oficio **AME-140-2021-01**, de fecha 14 de abril 2021, para tratar como tema único: **“BECAS”**.

La señora Vicealcaldesa presenta el oficio **AMI-586-2021-TM** de fecha 15 de abril 2021, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo, quien comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Por este medio solicito justificar mi ausencia, el día de hoy 15 de abril del año en curso, al no poder asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Garabito ya que me encuentro en mal estado de salud. En razón de lo anterior, es que solicito ser asistido, por la señora Olendia Irias Mena.”

Inmediatamente se procede al desarrollo del tema incluido en el orden del día, y el Concejo dicta el siguiente acuerdo:

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE RECURSOS EN LA PROXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE 30 BECAS MÁS.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **SOLICITAR** a la administración la asignación de recursos en la próxima modificación presupuestaria para un total de **treinta becas estudiantiles**, durante los meses que van de junio a diciembre 2021, por un monto de **¢20.000.00** colones por cada estudiante.
- 3) **SOLICITAR** a los Síndicos de ambos Distritos (Distrito I – Nogui Alexis Solano Altamirano y Distrito II -Jesús Alberto Solórzano Vargas), que luego de que se cuente con los recursos para la designación de estas treinta nuevas becas se aboquen a

